



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-45-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLOGICA, PARA EL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 13:00 horas del 22 de abril de 2026, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.10. de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodriguez Maldonado**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante oficio manifiesta lo siguiente:

“Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplan con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.”

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GVR017-N-45-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLOGICA, PARA EL EJERCICIO 2026.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES		
				1.- RESINA	2.- EXTRACCIÓN	3.- DETARTRAJE
2	SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLOGICA. PARA EL EJERCICIO 2026	UMF No. 29 HUICHAPAN	BARBARA LIZETH RIVERA RUIFINO (PERSONA FISICA)	\$235.00	\$235.00	\$235.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2: "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPIESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia N13900126100/JSPM/CPAS/492/2026, con fecha de recepción de 17 de abril de 2026, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el artículo 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA
2	SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLOGICA. PARA EL EJERCICIO 2026	UMF No. 29 HUICHAPAN	BARBARA LIZETH RIVERA RUIFINO (PERSONA FISICA)	52.00	SOLVENTE

EVALUACIÓN LEGAL

FO-CON-13

2 / 6



2026
Jefa de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-45-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
2	SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026	UMF No. 29 HUICHAPAN	BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, de acuerdo con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA				RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA			TOTAL DE PUNTOS	
				A) CARGA DEL LICITANTE	B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	C) PROPUESTA DE TRABAJO	D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTS TÉCNICOS	MEMB-MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA	MP= MONTO DE LA 1- ESIMA PROPUESTA ECONÓMICA		PPE= PUNTS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUSTA ECONÓMICA
2	SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026	UMF No. 29 HUICHAPAN	BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO (PERSONA FÍSICA)	23.00	14.00	10.00	5.00	52.00	\$705.00	\$705.00	40.00	92.00

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 100 de su Reglamento a las ofertas que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

2026
Jefa de
Margarita

FO-CON-13

3/6



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GVR017-N-45-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026.

Reglamento a las ofertas que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

----- F A L L O -----

LICITANTE ASIGNADO: BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026

PARTIDA: 2.- UMF No. 29 HUICHAPAN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES		
				1.- RESINA	2.- EXTRACCIÓN	3.- DETARTRAJE
2	SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026	UMF No. 29 HUICHAPAN	BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO (PERSONA FÍSICA)	\$235.00	\$235.00	\$235.00

IMPORTE MINIMOS Y MÁXIMOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS INHERENTES

CONSULTA DENTAL					
UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
UMF No. 29 HUICHAPAN	51331001	132410	200222	\$103,730.00	\$253,000.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N04526-001-00	Del siguiente día hábil de la emisión del fallo al 31 de diciembre del 2026 o hasta que el presupuesto máximo asignado sea agotado, sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$25,300.00

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. HECTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	

FO-CON-13

4 / 6



2026
año de
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-45-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLOGICA, PARA EL EJERCICIO 2026.

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
C.D. NEL Y BLANCASL ECONA	SUPERVISOR DE ESTOMATOLOGIA	
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL Y ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 14 de mayo de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:15 horas, del día 22 de abril del año 2026.**

Esta acta consta de **06 (seis) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

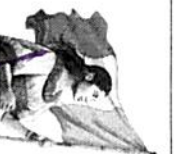


FO-CON-13

5 / 6



2026
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-45-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLOGICA, PARA EL EJERCICIO 2026.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	NOMBRE	FIRMA
MTRQ. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO	ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

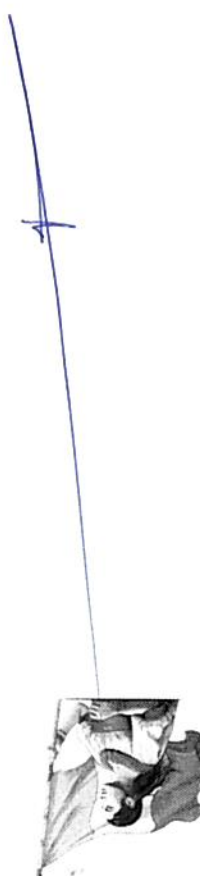
----- FIN DEL ACTA -----





ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

Handwritten notes in blue ink, including a large 'S' and a vertical line with a crossbar.



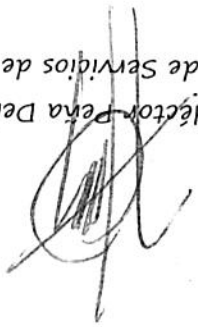
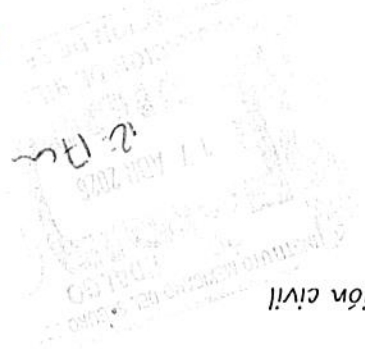
Revisó: Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud



Elaboró: C.D. Nely Blancas Lejón
Supervisor de Estomatología

Handwritten notes in blue ink:
S
X

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Dr. Héctor Peña Dehesa

- Oficio de Verificación
- Minuta de trabajo
- Anexo 19 Relación de documentos requeridos en la convocatoria (Documentación técnica)
- Evaluación técnica
- Cédula de verificación de condiciones de seguridad y protección civil

PRESENTE.
Por medio del presente se realiza entrega de original de la siguiente documentación:

Lic. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

Lic. Nidalí

Handwritten signature and date:
Rosa su alfa y deca
17/4/26

OF: N13900126100/JSPM/CPAS/492/2026
Pachuca Hidalgo a 17 Abril de 2026

Lic Christian

Rosa su alfa y deca
Karé
17/04/26





2026
año de
Margarita
Maza

www.lms.s.gob.mx

Boulevard Luis Donaldo Colosio, No. 4604 Fraccionamiento el Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088

Elaboró: Lizeth Annal Reyes Martínez.

Revisó: **Dr. Rafael Monroy Arias.**
Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

Dr. Héctor Peña Dehesa
Titular de la Jefatura de Servicios
De Prestaciones Médicas

Atentamente

Sin otro asunto en particular, y agradeciendo de antemano su atención al presente.

Para tal efecto se solicita que la Estomatóloga Nely Blancas Lecona, Supervisor de Estomatología de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, así como personal del OIC, realicen dicha evaluación.
Dicha verificación se realizará el día 16 de Abril 2026.
Con fundamento en el Proyecto de licitación LA-50-GYR-050GYYR017-N-45 2026, para la prestación del servicio subrogado de Consulta Estomatológica para el ejercicio 2026 para cubrir necesidades de UMF 29 , Huichapan, Hgo, por el Instituto Mexicano del Seguro Social, se acude a realizar aplicación de cedula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas.

C. Bárbara Lizeth Rivera Rufino
Plazuela Mártires de la Independencia
Col. Centro, Núm. 4, C.P. 42400
Huichapan Hgo.
Presente

Organo de operación Administrativa
Desconcentrada Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

Oficio.
Nº 1390012H0100/CPAS/JS/PM/0480/2026
Pachuca de Soto, Hgo. a 15 de Abril de 2026



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de México



16/04/26
Recibi
02/19/22/1

C



Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Pachuca de Soto Hidalgo, a 16 de abril 2026

En el Municipio de Huichapan Hidalgo, siendo las 12:24 horas del día 16 de abril 2026, en las instalaciones de la Unidad Médica propuesta por el licitante: BARBARA LIZETH RUFINO RIVERA RUFINO, CON DOMICILIO PLAZUELA MÁRTIRES DE LA INDEPENDENCIA #4 COLONIA CENTRO, CP. 42400, HUICHAPAN HIDALGO, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la visita de verificación que realiza la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada HIDALGO, en su calidad de área requeriente y técnica, de las proposición de dicho licitante, con el objetivo de verificar la veracidad y certeza de la información y documentación que el licitante presentó en su propuesta electrónica a través de COMPRAS MX en relación a la licitación pública nacional número LA-50-GVR-050GVR017-N-45-2026 relativo a la contratación de "SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA , PARA EL EJERCICIO 2026", y constatar entre otras cosas que, cuenta con el equipo, personal, licencias, permisos, avisos y en general que físicamente cuenta con la información, documentación y cualquier otro aspecto que conforma su propuesta técnica.

En el entendido de que la presente, es únicamente una visita de verificación conforme a la convocatoria, y la evaluación técnica documental se realizará con los documentos presentados por el licitante en la plataforma COMPRAS MX-----

La presente acta se realiza de conformidad con los previsto en la Sección IV "Visitas", artículo 15, fracciones I, II, III y IV, del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Este acto es presidido por la C.D Nely Blancas Lecona, Supervisor de Estomatología de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, quien se identifica con los asistentes y les solicita se registren en la lista de asistencia, de conformidad con lo siguiente: -----

En uso de la voz, el presidente del acto informa este acto se encuentran presentes:

NOMBRE	CARGO
C. D. Nely Blancas Lecona	Supervisor de Estomatología, en representación del área requeriente y técnica, de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
C. P. Josepe Giovanni Hernández	Auditor del Área de Auditoría, Denuncias e Investigación del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
Lic. Miguel Angel Morales Estrada	Jefatura de Servicios Administrativos

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]



Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

--	--

Asimismo, se encuentra presente:

NOMBRE	CARGO
Dra. Bárbara Lizeth Rivera Ruñino	Titular del Consultorio Dental

El presente del acto manifiesta que, la C.D. Nely Blancas Lecona, es el responsable de la evaluación objeto de la visita.

En uso de la voz, la C.D. Nely Blancas Lecona, señala que la presente visita es con la finalidad de verificar la veracidad y certeza de la información y documentación que el licitante presentó en su propuesta electrónica a través de COMPRAS MX y constatar entre otras cosas que, cuenta con el equipo, personal, licencias, permisos, avisos y en general que físicamente cuenta con la información, documentación y cualquier otro aspecto que conforma su propuesta técnica y de puntos y porcentajes, en apego al Anexo 27. Por lo que, en este momento, le solicita al representante legal del licitante que le proporcione en original todos los documentos que presentó en su proposición y que le dé un recorrido por todas las instalaciones del consultorio, para constatar y evaluar el contenido de su proposición.

C.D Nely Blancas Lecona, inicia con la evaluación en relación al Anexo 27, de conformidad con lo siguiente

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR017-N-45-2026.-EVALUACIÓN TÉCNICA, VISITA Y CUMPLIMIENTO "SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026".	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL AREA TECNICA	C.D. Nely Blancas Lecona
DOMICILIO:	42400, HUICHAPAN HIDALGO INDEPENDENCIA No. 4, COLONIA CENTRO, CP. PLAZUELA MÁRTIRES DE LA
FECHA DE LA VISITA:	16/04/26



Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
 Coordinación de Prevención y atención a la Salud.



MINUTA DE TRABAJO.	
Lugar: Huichapan, Hidalgo.	Fecha: 16 Abril de 2026.

ASISTENTES	
Nombre:	C.P. Josepe Giovanni Hernández Amaya
	C.D. Nely Blancas Lecona
	Lic. Miguel Angel Morales Estrada
	C. D. Bárbara Lizeth Rivera Rufino
Puntos Tratados	Licitante
	Jefatura de Servicios Administrativos
	Supervisor de Estomatología
	Mexicano del Seguro Social.
	Auditor del Área de Auditoría, Denuncias e Investigación del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto
Dirección Normativa/Cargo:	
	Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas, para el procedimiento de LICITACION PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR017-N-45-2026, "SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026". Instalaciones ubicadas en: Piazueta Mártires de la Independencia No. 4, C.P. 42400, Colonia Centro, Municipio de Huichapan, Hidalgo.
Acuerdos/Compromisos	Se realiza verificación de Cédula de Verificación de las condiciones de Seguridad y Protección civil en las instalaciones del licitante en mención.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.



Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

POR EL INSTITUTO
C.D. Nely Blancas Lecona

TITULAR DE CONSULTORIO DENTAL
C.D. Bárbara Lizeth Rivera Rufino

VERIFICADOR POR EL INSTITUTO
OIC
C.P. Josepe Giovanni Hernandez Amaya

EVALUADOR PROTECCIÓN CIVIL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Lic. Miguel Angel Morales Estrada



Handwritten blue ink marks and scribbles on the left side of the page.

Evaluación	C.D. Nely Blancas Leciona Supervisor de Estomatología
Revisión	Dr. Rafael Monroy Arías Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Dr. Héctor Peña Dénese
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, (pendiente) cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (Incisos e)	XX		
2. Copia simple de los documentos descritos en el de Anexo Técnico. e)	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (Incisos e)	XX		
3. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	XX		
4. El licitante presentara fotografías del interior y exterior del consultorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos. Programa de protección civil, Manual de simulacros.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES e)4	XX		

Nº DE LICITACIÓN: LA-50-GYR-0506YR017-N-45-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026
 Licitante: BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO
 Unidad Médica: UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 29 HUICHAPAN

Pachuca de Soto, Hidalgo a 17 de Abril 2026

Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
 Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

Especificación del concepto	Subrubro a evaluar y puntos otorgar máximos a otorgar	Total a otorgar	Rubro
<p>Competencia del Personal prestador del Servicio: Los Licitantes deberán contar cuando menos un Médico Cirujano (para la partida 1) y Dental (para la partida 2), por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional.</p> <p>Domnio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación.</p>	<p>Capacidad de Recursos humanos: 13 puntos</p>	<p>24 Puntos</p>	<p>a) Capacidad del Licitante</p>

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR

Licitante: BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO
Por medio de su Representante: BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO
Unidad Médica: UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 29 HUICHAPAN

Nº DE LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-N-45-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Hidalgo
Pachuca de Soto, Hidalgo 17 de abril 2026

Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.



Handwritten notes and signatures in blue ink:
A large 'X' mark on the left side.
A signature at the top left.
A signature at the bottom left.



Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.



Especificación del concepto	Subrubro a evaluar y puntos otorgar	Total a otorgar	Rubro otorgar
<p>Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APÉNDICE No. 8 acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> menor a 6 meses: 0 puntos de 6 meses a 2 años: 2 puntos de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>Competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el personal contemplado en el APÉNDICE No. 8 presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores, se otorgarán 7 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 7 puntos.</p> <p>Domnio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en el APÉNDICE 8 presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 1 a 2 cursos: 1 punto. 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>	4	7	
<p>1.- Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, se otorgarán 4 puntos. APÉNDICE 9.</p> <p>2.- Si la licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente:</p>	Capacidad de Equipamiento de	2	4

(Handwritten notes and signatures in blue ink)



Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a otorgar	Especificación del concepto
	2		<p>acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>
Capacidad de Recursos Económicos	2		<p>1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexo estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.</p>
Participación de Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP:	0		<ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	8 Puntos	<p>Experiencia:</p> <p>1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.</p> <p>Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'X' and various scribbles.



Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
 Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos otorgar	Especificación del concepto
d) Cumplimiento de Contratos	52 Puntos	12 Puntos	<p> Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro 10 puntos </p>
	5	12 Puntos.	<p> Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: </p> <p> 1 Carta expedida por Sector Público o Privado = 1 Punto 2 Cartas expedidas por Sector Público o Privado = 2 Puntos 3 Carta del Sector Público o Privado = 3 Puntos. 4 Cartas del Sector Público o Privado = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público o Privado = 5 Puntos 6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto 7 Cartas o más del Sector Público o Privado = 12 Puntos. </p> <p> El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 puntos </p>
TOTAL:	52 PUNTOS		

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor: BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO se concluye que es Técnicaamente solvente con 52 puntos para atender el requerimiento de la N° DE LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR017-N-45-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026



Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature on the left and a checkmark at the top.

Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
 Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.



PROPUESTA TÉCNICA	
✓	Descripción del Servicio
✓	Plan de Trabajo y Metodología
✓	Recursos Humanos (Currículum del Equipo): Cédulas profesionales de los dentistas, certificados de especialidad y experiencia del personal.
✓	Infraestructura y Equipamiento: Descripción del consultorio, unidades dentales, equipos de rayos X, y herramientas tecnológicas
✓	Materiales e Insumos
✓	Gestión de Residuos (RPBI): Recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos y contrato con empresa autorizada.
3. Garantía y Calidad	
✓	Protocolos de Esterilización: Descripción detallada de los procesos de desinfección y esterilización (NOM-013-SSA2-2015 en México).
✓	Consentimientos Informados: Modelos de documentos a firmar por pacientes, explicando riesgos y beneficios.
✓	Garantías de Tratamientos: Documento que detalle la vigencia y cobertura en trabajos dentales.

✓	NO CUMPLE	✓	1. Sistema de alarma.
✓	CUMPLE	✓	Bitácora de esterilización
✓	CUMPLE	✓	Dicamen de verificación incluye: folio, fecha, vigencia
✓	CUMPLE	✓	Números telefónicos de emergencia
✓	CUMPLE	✓	de instalaciones (bitácoras)
✓	CUMPLE	✓	Mantenimiento preventivo y correctivo
✓	CUMPLE	✓	Comprobante de Fumigación
✓	CUMPLE	✓	Contrato de recolección de RPBI
✓	CUMPLE	✓	Responsable sanitario
✓	CUMPLE	✓	Licencia Sanitaria
✓	CUMPLE	✓	
✓	NO CUMPLE	✓	
✓	N/A	✓	

Handwritten notes in blue ink:
 C
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10

[Handwritten signature]

Comprobante de pago de cuotas Obrero-Patronales ante el IMSS, correspondiente a los pagos de los meses inmediatos anteriores a la fecha de presentación de proposiciones técnicas y económicas.	N/A		No cuenta con personal trabajador, presenta oficina no obrero-patronales
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	✓		
Manifiestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	✓		
Autorización del Responsable Sanitario.	✓		
Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria.	✓		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones:

✓	2. Detectores de humo. *		
✓	3. Extintores. *		
✓	4. Iluminación de emergencia.		
✓	5. Película de protección de cristales.		
✓	6. Capacitación.		
✓	7. Salida de emergencia. *		
✓	8. Programa Interno de Protección Civil.		
✓	9. Simulacro de evacuación. *		
✓	10. Licencias y dictámenes. *		
✓	11. Señalización.		
✓	12. Rutas de evacuación y puntos de reunión.		
✓	13. Escaleras.		
✓	14. Puertas internas.		

Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.





Elaboró	C.D. Nely Blancas Lecona Supervisor de Estomatología
Revisó	Dr. Rafael Monroy Arias Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

C.D. Nely Blancas Lecona
Supervisor de Estomatología

Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Dr. Héctor Peña Dehesa
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

✓	El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el Cédula de Verificación (5).
✓	El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento con relación al punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia de este.

Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.



Organo de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
 Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

APÉNDICE 5.- CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS

Delegación: 13 Hidalgo

Identificación de la unidad:

Nombre del licitante: Bárbara Lizeth Rivera Ruffino
 Servicio de subrogación: **SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA,**
PARA EL EJERCICIO 2026
 Procedimiento de adquisición: LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO
 LA-50-GVR-050GVR017-N-45-2026
 Vigencia del dictamen de protección civil:

Domicilio de las instalaciones donde se prestará el servicio subrogado:

Calle: Plazuela Mártires de la Independencia
 Colonia: Centro
 Estado: Hidalgo
 Número :4
 C.P. 4240
 Número tel: 77177222142
 Municipio: Huchapán

Val	Punt	or	aje
5	5	or	aje
1.- Sistema de alarma El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.			
3	3	or	aje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.			
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.			
Observaciones:		Fecha:	
2.- Detectores de humo: Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 m, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.			





Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

6.- Capacitación.		Val Punt	or aje
Observaciones:			
Fecha:			
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección, pero no se ha aplicado.			✓
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)		5	
5 - Película de protección de cristales.		Val Punt	or aje
Observaciones:			
Fecha:			
No cuenta con iluminación de emergencia.			✓
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.		1	
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.		3	
4 - Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y dónde la interrupción de la fuente de luz).		Val Punt	or aje
Observaciones:			
Fecha:			
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.			✓
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.		5	
3 - Extintores:		Val Punt	or aje
Observaciones:			
Fecha:			
No hay detectores de humo en el número requerido.			
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.		3	

Organo de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
 Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

Observaciones:		Fecha:
No se tiene constancia de capacitación		
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.		
5	Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	
3		
✓		
Observaciones:		Fecha:
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.		
5	No cumple con las características solicitadas.	
✓		
Observaciones:		Fecha:
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.		
5	Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	
3	No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	
✓		
Observaciones:		Fecha:
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.		
5	Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	
3	Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	
✓		
9.- Simulacro de evacuación.		Valor Puntaje

Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
 Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

10.-Licencias y dictámenes.		Valor	Puntaje
Observaciones:			
Faltan los documentos señalados.			
			✓
Cuenta con el Vobo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5		
Cuenta con el Vobo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3		
Observaciones:			
11.- Señalización.			
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.		3	
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.			✓
Observaciones:			
12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.			
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.		3	
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.		0	✓
Observaciones:			
13.-Escaleras.			
Valor		Puntaje	

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature at the top and various marks on the left margin.

Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
 Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

Observaciones:		Fecha:
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustrés se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.		3
No cumple con los requerimientos anteriores.		✓
Observaciones:		Fecha:
14.- Puertas Internas:		
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no	Valor	Puntaje
obstaculiza la ruta de evacuación.	5	
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	✓
Las puertas no tienen la medida señalada		

Firmas:
 OIC: Josepe G. Guerni Hernandez
 Jefatura Médicas: Nelly Blanca Leon
 Jefatura Servicios Administrativos: Wendy Alicia Alvarez
 Prestaciones

Elaboró	C.D. Nely Blancas Lecona Supervisor de Estomatología
Revisó	Dr. Rafael Monroy Arias Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

C.D. Nely Blancas Lecona
Supervisor de Estomatología

Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Dr. Héctor Peña Dehesa
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.





**ANEXO NUMERO 2
(DOS)
EVALUACIÓN
LEGAL**

See

5

6

7

8



